

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2020**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2020 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 reglamentado parcialmente por el Decreto 1083 de 2015 y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina *“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, **los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso**”*.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017 artículo 17 que modificó el decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, **seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad** y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, **evaluación y seguimiento**, relación con entes externos de control (...)”*.

Por lo expuesto, el presente informe consolidado es producto de la verificación y seguimiento a la ejecución de los planes de acción, formulados por cada una de las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Desarrollo y Planeación y el reporte de avance evidenciado por cada área.

El ejercicio se realizó a partir, de la evaluación de las acciones que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2024, orientados al cumplimiento de la misión institucional, tal y como se describe a continuación:

- Consolidar la acreditación como un reconocimiento a la calidad académica afianzada en los procesos de autoevaluación, cualificación y mejoramiento de la formación profesional que se lleva a cabo en los programas académicos y en la institución.
- Fortalecer el desarrollo de una docencia e investigación con excelencia académica y responsabilidad social.
- Favorecer el mejoramiento de las condiciones laborales de profesores ocasionales y catedráticos, promoviendo el inicio de un proceso de formalización laboral transitoria y gradual desde la legislación pertinente que lo reglamenta y a partir de los recursos adicionales que ingresan a la base presupuestal como resultado del acuerdo entre el Gobierno nacional y las plataformas estudiantiles y profesoraes del 14 de diciembre del 2018.
- Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción

de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.

- Fortalecer los programas académicos, analizar las problemáticas sociales, ambientales, culturales y educativas en diferentes escalas y modalidades, e incidir en su transformación.
- Optimizar el desarrollo institucional desde la actualización normativa y orgánica necesaria para el cumplimiento y desarrollo de las funciones misionales y administrativas, acorde con las condiciones del contexto interno y externo.
- Garantizar una infraestructura física y tecnológica que apoye y facilite el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad a través de la formalización del plan maestro.
- Potenciar el trabajo en red de la Universidad en términos de la regionalización, la internacionalización y la divulgación de conocimiento.
- Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.
- Favorecer la construcción del acuerdo por la convivencia sobre violencias de género, prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (spa), habitabilidad de espacios universitarios y participación democrática.
- Liderar la formación de maestros para la paz y la sustentabilidad ambiental conforme a los compromisos misionales.

Los planes de acción se constituyen en el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos que conforman los siete (7) ejes y las líneas de gestión, contenidas en los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

En coherencia con lo anterior, el seguimiento a los Planes de Acción, se orientó a la verificación de los documentos que soportan la ejecución de las acciones establecidas para el cumplimiento de las metas, trazadas para la vigencia 2020, lo que permite evaluar el desempeño institucional en términos eficacia y eficiencia.

A continuación se presentan los resultados consolidados y comparados de este seguimiento practicado en las dependencias evaluadas, las cuales en forma individual fueron comunicados previamente a cada área o dependencia:

DEPENDENCIA	VIGENCIA 2019		VIGENCIA 2020		OBSERVACIONES OCI
	METAS	% CUMPLIMIENTO	METAS	% CUMPLIMIENTO	
Vicerrectoría Académica - Docencia (Incluye 5 Facultades) *(1)	50	84%	74	72%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas

					propuesta.
Aseguramiento de la Calidad	4	88%	4	100%	En relación con el plan de acción anterior aumento y alcanzó el cumplimiento de las metas.
Instituto Pedagógico Nacional - IPN	8	100%	10	84%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta
Subdirección de Gestión de Proyectos - Investigación CIUP	8	100%	20	97%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta
Subdirección de Asesorías y Extensión - Centro Egresados *(2)	8	88%	15	95%	Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento y el número de metas propuesta.
Subdirección de Admisiones y Registro	2	15%	2	50%	Este plan de acción alcanzó un crecimiento de cumplimiento en elación al año anterior, sin embargo no logró el 100%.
Centro de Lenguas	2	100%	3	100%	Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas.
Subdirección de Biblioteca	2	100%	10	88%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta
Internacionalización - ORI	1	100%	15	96%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta
Oficina de Control Disciplinario Interno	1	70%	1	100%	Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas.
Oficina Jurídica	2	75%	1	100%	En relación con el plan de acción anterior, alcanzó el cumplimiento de las metas.
Secretaria General	1	100%	1	100%	Al igual que el seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas.
Planeación Estratégica	2	100%	2	100%	Al igual que el

					seguimiento anterior alcanzó el cumplimiento total de las metas.
Subdirección de Servicios Generales	3	67%	13	78%	Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento y el número de metas propuesta.
Sistema de Gestión Ambiental	5	96%	3	93%	Este plan de acción disminuyó su crecimiento de cumplimiento y sus metas, debido a la contingencia sanitaria
Subdirección de Personal	2	50%	9	56%	Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento y el número de metas propuesta.
Grupo de Contratación	1	90%	1	100%	Este plan de acción aumentó en el porcentaje de cumplimiento.
Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	9	86%	18	77%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta.
Subdirección de Bienestar Universitario	5	96%	20	79%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta.
Grupo de Comunicaciones	1	100%	5	90%	Este plan de acción decreció en el porcentaje de cumplimiento, pero aumento las metas propuesta.
Control Interno	2	93%	2	100%	Mantuvo el porcentaje de cumplimiento.
Gestión de Calidad	0		1	100%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un cumplimiento total.
Gestión Docente Universitario	0		2	100%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un cumplimiento total.
Subdirección Financiera	0		2	100%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un cumplimiento total.
Planeación Financiera	0		2	100%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un

					cumplimiento total.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Despacho	0		2	85%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior y en este seguimiento reporta un cumplimiento alto.
Vicerrectoría de Gestión Universitaria - Despacho	0		2	100%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior, pero esta reporta un cumplimiento total.
Gestión Documental	0		2	76%	Proceso que no se evaluó en la vigencia anterior y en este seguimiento reporta un cumplimiento alto.
Total Seguimiento	117	85%	242	88%	

Total dependencias 2019	21
Total dependencias 2020	28

- (1) Incluye las formulaciones realizadas por las Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física y Bellas Artes.
- (2) Incluye las formulaciones realizadas por el Centro de Egresados.

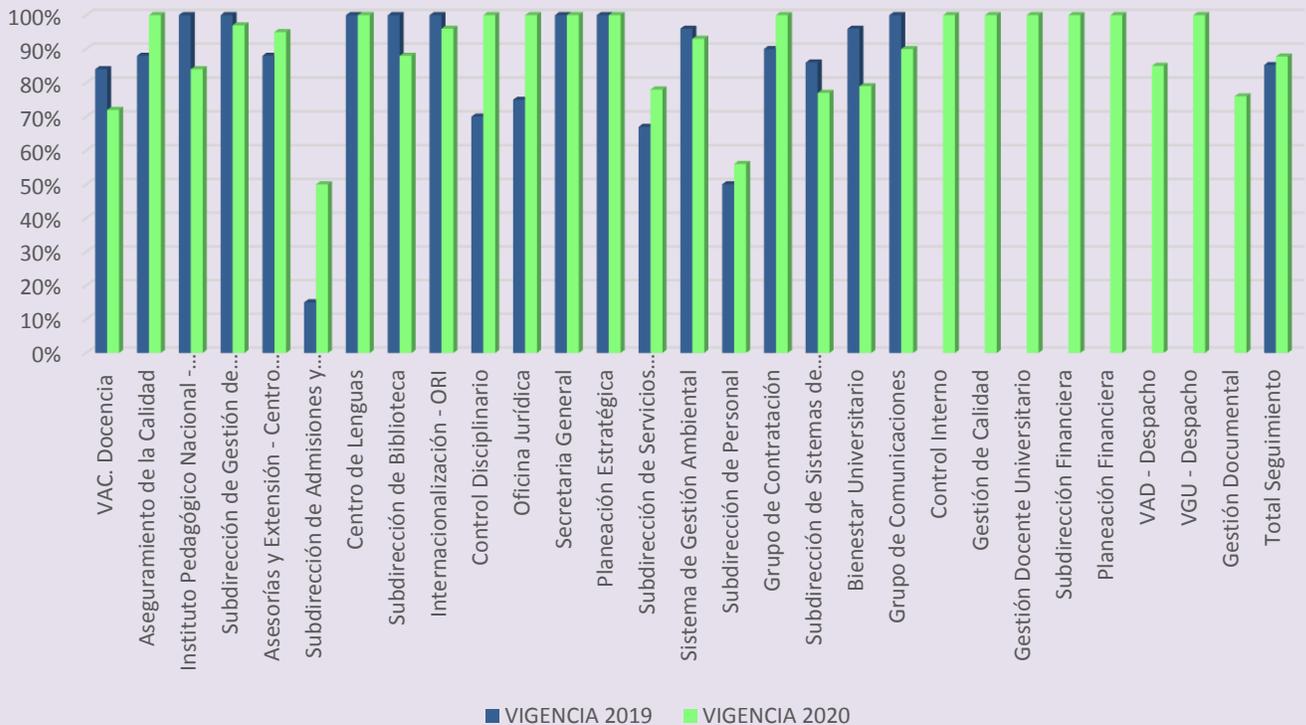
Del cuadro anterior se puede concluir, que la Universidad Pedagógica Nacional ha venido creciendo no solo en el número de dependencias que formulan plan de acción, pasando de veintiuna (21) en 2019, a veintiocho (28) en 2020, es decir que se cuentan con 7 nuevas Gestión de Calidad, Gestión Docente Universitario, Subdirección Financiera, Planeación Financiera, Gestión Documental, los Despachos de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria

En el mismo se vio un acenso en el número de metas formuladas pasando de 117 a 242, es decir que se creció un 107% en metas formuladas

Como se puede observar en el cuadro anterior, se incorporaron con la formulación de nuevos planes de acción siete (7) dependencias nuevas, de la cuales la Oficina de Control Interno (OCI) en el seguimiento de efectuado en 2020 sugiero a 3 de ellas Gestión Financiera, Gestión de Calidad y Planeación Financiera, la necesidad de incorpora acciones y metas en el referido plan contribuyendo con el logro de los objetivos instrucciones, para este seguimiento se encontró que estas 3 dependencias formularon su plan de acción y alcanzaron un cumplimiento individual del 100% de lo propuesto.

El nivel total de cumplimiento del plan de acción institucional en la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2020, como resultado del promedio del avance reportado para las 28 dependencias evaluadas, una vez consolidado alcanzó un porcentaje de ejecución del **88%**, un 3% más que el año anterior, lo cual contribuye con el aseguramiento de los objetivos y metas propuestas. Tal como se ve en la siguiente gráfica:

% DE CUMPLIMIENTO EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2020



CONCLUSIONES

Los resultados evidenciados, en este seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), a través del plan de acción formulado por las 28 dependencias evaluadas, nos llevó a concluir lo siguiente:

1. Es procedente señalar que este informe constituye el primer seguimiento del plan de acción derivado del PDI 2020-2024 “*Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental*”, adoptado mediante el Acuerdo 025 del 19 de diciembre de 2019 por parte del Consejo Superior.
2. El nivel de cumplimiento de las acciones ubicado en un rango alto, demuestra el compromiso institucional, contribuyendo con las metas y objetivos estratégicos trazados por la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales condensa en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, a través de los ejes y las líneas de gestión contenidas en cada programa.
3. El resultado del seguimiento efectuado al plan de acción por dependencias formulado en la Universidad Pedagógica Nacional y acorde con las evidencias obtenidas, el total del porcentaje alcanzado fue del **88%** de cumplimiento en las acciones formuladas para la vigencia 2020.
4. Se registran 13 dependencias con cumplimiento del 100% de las acciones y metas propuestas en el plan de acción evaluado.

5. Con cumplimiento entre el 51% el 99% se encuentran 14 dependencias de la 28 que formularon plan de acción en la vigencia 2020 y fue evaluado con el presente informe.
6. Existe una sola dependencia (1), en la cual se alcanzó el 50% de avance de cumplimiento, sin embargo se destaca que esta área presentó una mejora significativa frente al grado de avance reportado en la vigencia anterior.
7. Así mismo se evidenció que para la formulación del plan de acción institucional de la vigencia 2020, se realizaron algunas modificaciones en su estructura versus la que estaba vigente para el 2019; dichas modificaciones evidencian con aumento de dependencias y metas, al igual que con la unificación de algunas dependencias como: Facultades de Educación, Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación Física y Bellas Artes las cuales quedaron agrupadas misionalmente en la formulación de la Vicerrectoría Académica y el Centro de Egresados cuya formulación quedó adscrita a la Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE).
8. En los informes individuales por dependencia, los cuales fueron comunicados y publicados por la OCI en su sitio web, se evidencian las conclusiones y recomendaciones de estos seguimientos, en los cuales un alto índice se les recomendó formular o reformular las acciones y los indicadores, haciéndolas coherentes con los lineamientos y metas del Plan de Desarrollo Institucional vigente, lo que ayudara en el cumplimiento de los objetivos del proceso y los institucionales.
9. Es importante destacar el compromiso de las áreas y dependencias evaluadas con este ejercicio de seguimiento, pese a la atipicidad del seguimiento y evaluación de los planes de acción, realizado durante los meses de agosto a octubre de 2021, toda vez que para esta vigencia aún persistían algunas dificultades derivadas de la pandemia de COVID – 19, como: el trabajo remoto desde casa y plan de alternancia, la verificación y entrevista virtual, dificultades en el traslado de evidencias por inexistencia de las mismas o por problemas técnicos de digitalización o envío de soportes.
10. La Oficina de Control Interno en términos generales recomendó a cada una de las áreas y ahora a la Universidad Pedagógica Nacional, la necesidad de establecer un plan de contingencia frente al acceso de la información, administración remota de los sistemas, manejo de copias digitales y publicaciones, buscando el aseguramiento de la información y la posibilidad de recopilar las evidencias de una forma más ágil y precisa; para que en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor, como las que enfrentamos en vigencia 2020 y 2021, podamos contar la información sin afectar el desarrollo misional.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, de manera individual comunicó a cada dependencia las sugerencias puntuales para su plan de acción, sin embargo, de forma general se permite exponer las siguientes recomendaciones:

- Adoptar de manera eficaz y eficiente los mecanismos y lineamientos establecidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de acción, los cuales se encuentran publicados en el Manual de Procesos y Procedimientos:
 - GUI003PES *“Metodología, seguimiento y evaluación del plan de acción y mejoramiento institucional.”* Del 12 de Octubre de 2018.

▪ FOR006PES “*Formulación y seguimiento de plan de acción y mejoramiento institucional.*” Del 25 de Noviembre de 2019.

- Se destacan las dependencias que cumplieron al 100% con las metas propuestas en el Plan de Acción y se les insta a continuar con el mismo compromiso institucional.
- Se sugiere a las dependencias evaluadas que, aquellas metas y acciones que no alcanzaron un reporte total de cumplimiento en la vigencia evaluada, se incluyan dentro del Plan de Acción de la vigencia 2021, con el fin de cumplir sus objetivos.
- Igualmente es conveniente que todas las dependencias adopten como mecanismo de autocontrol y autogestión, el monitoreo permanente de estos planes, especialmente fijen controles o alertas en las fechas de inicio y finalización de las acciones planteadas.
- Las dependencias que, tiene acciones, metas y actividades compartidas con otras áreas o que se complementan entre sí, deben mantener una comunicación permanente que permita la concurrencia de esfuerzos tendiente al cumplimiento de los objetivos trazados.
- Se recomienda a las dependencias que durante la formulación de los nuevos planes de acción se revisen las metas, estableciendo sus indicadores en términos cuantitativos, facilitando la medición y la entrega de evidencias necesarias para reportar los avances de cumplimiento.
- Se sugiere que al momento de trasladar los soportes, registros y evidencias necesarios para los seguimientos evaluativos, los archivos contentivos de estas pruebas, se organicen acorde con las metas y acciones formuladas, determinando para cada uno de estos documentos nombres claros, fechas, descripciones, que permitan a los auditores tener mayor certeza al momento de realizar su análisis, evitando así diversas interpretaciones y reprocesos.
- Se recomienda que, los resultados plasmados en el Informe se tengan en cuenta como insumo para la evaluación y calificación de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 77 del Acuerdo 006 de 2006.

El presente informe y los informes por dependencia, se encuentran debidamente publicados en el banner de la Oficina de Control Interno y pueden ser consultados en el siguiente link: <http://controlinterno.pedagogica.edu.co/vigencia-2021-evaluacion-de-dependencias/>

Noviembre 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI